



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 819ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-110-23 (CAGEG-110/2023), para la Adquisición de equipos, aparatos audiovisuales, otros mobiliarios y equipos de administración

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 08:30 horas del día 28 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Luis Ramón Cardona Guzmán Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
C. Andrés Saldaña Reyes Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal, familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Andrés Alexis Saldaña Reyes, Gustavo Sandoval Ramírez y Julio César Martínez Sánchez, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Miguel Ángel Mendoza Santamaria, Marco Andrés Pérez Martínez, Rodrigo Duran Chagoya y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Luis Ramón Cardona Guzmán y José Manuel Soria Elías representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y Araceli Zamarripa Méndez, Carlos Torres Servín, Jesús García Manríquez y Beatriz Adriana Raya Ángel representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-110-23 (CAGEG-110/2023), para la Adquisición de equipos, aparatos audiovisuales, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Avetronic, S.A. de C.V.
- BC Irama de México, S.A.S. de C.V.
- Grupo Conavso, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.
- Carlos Alberto Valdés Gómez
- AM Tecnología, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Avetronic, S.A. de C.V.":

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior de 27 kg (+ - 500 grm) y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta cada módulo de 25 kg; se solicita estuche de resguardo VPRO 3 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona que tipo de estuche de resguardo.

Así mismo en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca Sostron modelo Storm y en su catálogo presentado en idioma inglés menciona solo marca Sostron sin decir modelo Storm; en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca Novastar modelo TB50 y en su catálogo menciona Novastar Taurus Series Multimedia Player, por lo cual existen datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y catálogo de bienes ofertados.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 4 del Anexo I

Se descalifica la **partida 4** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior de 27 kg (+ - 500 grm) y en su en su propuesta técnica "Anexo A" oferta de cada módulo de 25 kg, se solicita estuche de resguardo VPRO 3 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona que tipo de estuche de resguardo.

Así mismo en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca Sostron modelo Storm y en su catálogo presentado en idioma inglés menciona solo marca Sostron sin decir modelo Storm; en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca Novastar modelo TB50 y en su catálogo menciona Novastar Taurus Series Multimedia Player, por lo cual existen datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y catálogo de bienes ofertados.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 5 del Anexo I

Se descalifica la **partida 5** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior de 27 kg (+ - 500 grm) y en su en su propuesta técnica "Anexo A" oferta de cada módulo de 25 kg, se solicita estuche de resguardo VPRO 3 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona que tipo de estuche de resguardo.

Así mismo en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca Sostron modelo Storm y en su catálogo presentado en idioma inglés menciona solo marca Sostron sin decir modelo Storm; en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca Novastar modelo TB50 y en su catálogo menciona Novastar Taurus Series Multimedia Player, por lo cual existen datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y catálogo de bienes ofertados.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "BC Irama de México, S.A.S. de C.V.":

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior de Pitch de 5mm (+/- 1.66 mm), Pantalla móvil Pitch 5 mm exterior e IP 65 y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta Pitch 5.7 mm (+/-1.66), Pantalla móvil Pitch 5.7 Mm exterior e IP66.

Así mismo en su propuesta técnica "Anexo A" oferta modelo Redleaf modelo ST5 y en su catálogo menciona Pantallas Led Redleaf modelo H4 y modelo ST5, por lo cual oferta dos opciones.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 4 del Anexo I

Se descalifica la **partida 4** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior de Pitch de 5mm (+/- 1.66 mm), Pantalla móvil Pitch 5 mm exterior e IP 65 y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta Pitch 5.7 mm (+/-1.66), Pantalla móvil Pitch 5.7 Mm exterior e IP66.

Así mismo en su propuesta técnica "Anexo A" oferta modelo Redleaf modelo ST5 y en su catálogo menciona Pantallas Led Redleaf modelo H4 y modelo ST5, por lo cual oferta dos opciones.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 5 del Anexo I

Se descalifica la **partida 5** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior de Pitch de 5mm (+/- 1.66 mm), Pantalla móvil Pitch 5 mm exterior e IP 65 y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta Pitch 5.7 mm (+/-1.66), Pantalla móvil Pitch 5.7 Mm exterior e IP66.

Así mismo en su propuesta técnica "Anexo A" oferta modelo Redleaf modelo ST5 y en su catálogo menciona Pantallas Led Redleaf modelo H4 y modelo ST5, por lo cual oferta dos opciones.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."

Partidas 1, 2, 6, 12, 13, 14, 17 y 20 del Anexo I

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y las cartas que presenta el licitante para dar cumplimiento a este punto las presenta en copia simple, sin contener firma autógrafa, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V."

Partidas 6, 7, 8, 9, 10 y 23 del Anexo I

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y las cartas que presenta el licitante para dar cumplimiento a este punto las presenta en copia simple, sin contener firma autógrafa, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "AM Tecnología, S.A. de C.V."

Partida 24 del Anexo I

Se descalifica la **partida 24** ya que se solicita Convertidor SDI a fibra tipo LC y tanto en su propuesta técnica "Anexo A" y oferta económica "Anexo B" oferta "Receptor de señales de fibra óptica", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 25 del Anexo I

Se descalifica la **partida 25** ya que se solicita Receptor de señales de fibra óptica y tanto en su propuesta técnica "Anexo A" y oferta económica "Anexo B" oferta "Convertidor SDI a fibra tipo LC", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes.

- **Avetronic, S.A. de C.V.:** Partidas 8, 9, 10, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 del Anexo I
- **Grupo Conavso, S.A. de C.V.:** Partidas 1, 6, 7, 16 y 18 del Anexo I
- **Carlos Alberto Valdés Gómez:** Partida 6 del Anexo I
- **AM Tecnología, S.A. de C.V.:** Partidas 7, 8, 9, 10, 21, 22, 23, 26 y 27 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**Avetronic, S.A. de C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	Convertidor SDI a fibra tipo LC	4	\$ 65,721.68
25	Receptor de señales de fibra óptica	1	\$ 54,470.13

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$120,191.81

Al licitante "**Grupo Conavso, S.A. de C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	BAFLE DE 15"	78	\$ 196,450.80
16	PINTARRON BLANCO MEDIANO 1.20X0.90	2	\$ 1,820.00
18	PIZARRON BLANCO 2.40X1.30MTS	10	\$ 20,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	16	\$ 74,502.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 293,073.20

Al licitante "AM Tecnología, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	CAMARA 5D MARK IV	4	\$ 302,000.00
8	LENTE EF 85MM	4	\$ 34,000.00
9	LENTE EF 50MM	4	\$ 41,600.00
10	LENTE EF 70-200	4	\$ 129,200.00
21	Camaras video portatil 4K Broadcast	3	\$ 456,000.00
22	Camara profesional de video 4.6K portati	1	\$ 244,000.00
23	Mezclador de video FULL-HD portatil	1	\$ 32,990.00
26	Panel de control de video	1	\$ 68,900.00
27	Mezclador de video 4K	1	\$ 60,340.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,369,030.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 24 y 25 del Anexo I**, mediante oficio número UTEG A 344/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 suscrito por la C. Beatriz Adriana Raya Ángel, Directora Administrativa de la Unidad de Televisión de Guanajuato.
- La **partida 28 del Anexo I** se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las **partidas 3, 4, 5, 14 y 20 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública

8

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) Las **partidas 2, 11, 12, 13, 15, 17 y 19 del Anexo I**, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$ 765.60	\$ 777.00
11	\$ 67,383.04	\$ 128,102.78
12	\$ 8,002.50	\$ 11,814.60
13	\$ 38,000.05	\$ 40,566.22
15	\$ 20,316.45	\$ 32,536.00
17	\$ 1,452.00	\$ 2,098.60
19	\$ 3,850.00	\$ 4,657.80

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

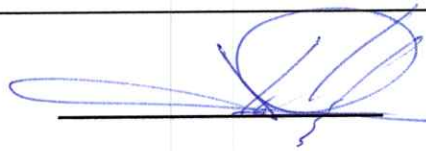
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **09:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **28 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100